

REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS
EXTRACTO



DE LA ESCRITURA PUBLICA DE PRORROGA DEL PLAZO DE DURACION Y REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑIA CONSERVAS ISABEL ECUATORIANA S.A.

1.- CELEBRACION Y APROBACION.- La escritura pública de prórroga del plazo de duración y reforma de estatutos de la compañía **CONSERVAS ISABEL ECUATORIANA S.A.**, se otorgó en la ciudad de San Pablo de Manta, el **12 de Febrero del 2007**, ante el Notario **Cuarto** del cantón Manta. El señor Doctor Carlos Lara Zavala, Intendente de Compañías de Portoviejo, la aprobó mediante Resolución No.07.P.DIC. de 12 FEB 2007

0000175

3.- OTORGANTE.- Comparece al otorgamiento de la escritura pública mencionada: El **Licenciado Carlos Aurelio Calero Calderón**, en su calidad de **Gerente General** de la compañía. El compareciente es de nacionalidad **ecuatoriana**, de estado civil **casado**, domiciliado en la ciudad de **Manta**.

3.- PRORROGA DE PLAZO DE DURACION.- El plazo de duración de la compañía es de **30 años**.

4.- Como consecuencia de la prórroga de plazo de duración se reforma el artículo **tercero** de los estatutos sociales, el mismo que dirá: **ARTICULO TERCERO: PLAZO DE DURACION.-** La compañía tendrá un plazo de duración de treinta años contados a partir de la inscripción de esta escritura en el correspondiente Registro Mercantil. Este plazo podrá modificarse por resolución de la Junta General de Accionistas, cumpliendo el Reglamento y requisitos establecidos en la Ley de Compañías y en este estatuto.

Lo que pongo en conocimiento del publico para los fines legales consiguientes.

Portoviejo,

ABGDO. MARIO SANTOS SUAREZ
SECRETARIO-ABOGADO